EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y GESTIÓN HUMANA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

Con fundamento en lo ordenado por la Resolución de delegación No. 065 del 28 de Mayo de 2021 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual ordena para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se deberá dejar constancia escrita, que la persona natural o jurídica a contratar está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que así mismo, haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto y área a contratar, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas.

Que revisada la propuesta y la hoja de vida, presentada por **IRINA PAOLA SOTO RUIZ**, se pudo comprobar que éste reúne los requisitos de idoneidad y experiencia solicitados en la necesidad del servicio, estudios previos y certificado de inexistencia de personal suficiente para ejecutar el siguiente Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA INTEGRAL EN ASPECTOS JURÍDICOS DERIVADOS DE LA LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES DE CARÁCTER DISTRITAL, LLEVADOS A CABO POR LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES".**

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho

CERTIFICA

Que **IRINA PAOLA SOTO RUIZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.048.208.113,** reúne los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA INTEGRAL EN ASPECTOS JURÍDICOS DERIVADOS DE LA LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES DE CARÁCTER DISTRITAL, LLEVADOS A CABO POR LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES"**

Se expide esta certificación el 20 de febrero de 2025, en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



JONATAN TORREGROSA VIANA
JEFE OFICINA JURÍDICA Y GESTIÓN HUMANA
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES